

A/36

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 AGO 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de febrero de 2021;

RESULTANDO: que por la misma se designó para integrar la Delegación de la República ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim, en calidad de Vicepresidente, a la Directora Nacional de Aguas, Arquitecta Viviana Pesce;

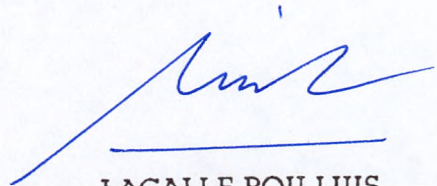
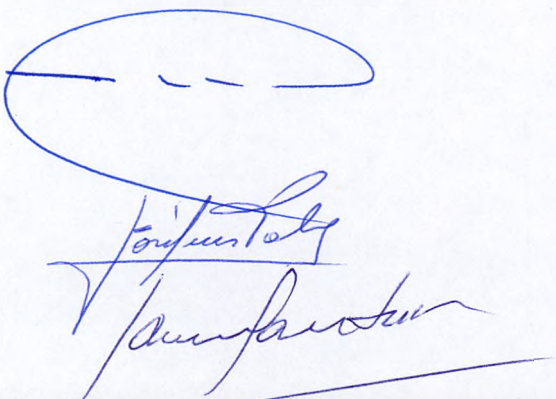
CONSIDERANDO: que se entiende oportuno disponer el cese de la misma en dicho cargo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Estatuto de la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Dispónese el cese de la Arquitecta Viviana Pesce como Vicepresidente de la Delegación de la República ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim.
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.
- 3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2021-2-1-000/034

Robert A. Lee

John

OP:

TABLE FOUR